

ORDENANZA N° 1313/87

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el ART.57º) - DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – Cap. VI - Del estatuto de la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Limitada; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los representantes de esta Municipalidad de Gálvez, ante el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda., de acuerdo a lo establecido en el ART.6º) de la ORDENANZA N° 264/58;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-DESÍGNASE como Consejero Titular al Señor FERNANDO CERATTO, L.E. 6.039.371 y como Consejero Suplente al Señor RICARDO OVIDIO RUIZ D.N.I. N° 12.316.683.-----

ART.2º)-Comuníquese a la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Limitada.----

ART.3º)-Comuníquese, regístrese, archívese.-----

SALA DE SESIONES, 22 DE DICIEMBRE DE 1987.-